

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2021/000015024V.

LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

2. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2021/00014504A.

PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “MEJORA ALUMBRADO EN PLAZAS, PARQUES Y PASEOS PEATONALES DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “MEJORA ALUMBRADO EN PLAZAS, PARQUES Y PASEOS PEATONALES DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, don Yone F. Díaz Pérez, y supervisado por el Ingeniero de Edificación de este Ayuntamiento, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de TRESCIENTOS MIL (300.000,00 €) EUROS, IGIC incluido. La presente obra puede ser ejecutada a través de un contrato dividido en lotes, según establece el artículo 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por lo que el presupuesto según lotes, es el siguiente:

LOTE Nº 1. OBRA CIVIL, presupuesto de ejecución por contrata CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON NOVENTA Y TRES (172.500,93€) EUROS, IGIC incluido.

LOTE Nº 2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA, presupuesto de ejecución por contrata CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SIETE (127.499,07€) EUROS, IGIC incluido.

3. ÁREA DE EDUCACIÓN. NÚMERO: 2021/00013872S. EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PISO DE EMANCIPACIÓN JUVENIL” PARA EL AÑO 2022.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos del expediente de subvención para la ejecución del proyecto “PISO DE EMANCIPACIÓN JUVENIL”, para el año 2022, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias.

4. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2018/00001944L.

ACTUALIZACIÓN IPC DEL CONTRATO “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CAMPING E

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PLAYA DE VARGAS”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido del precedente informe en sus literales términos, a los efectos de la actualización de canon del contrato de “Gestión y explotación del camping e instalaciones deportivas en playa de Vargas”, y la aceptación del citado informe servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.